

San José, 29 de noviembre de 2019
CACIA – 100 – 19



Señora
Dyalá Jiménez Ferrer
Ministra de Comercio Exterior
Presente

**ASUNTO: CONSULTA INTERNACIONAL SOBRE NORMATIVA MEXICANA DE ETIQUETADO
FRONTAL DE ADVERTENCIA EN ALIMENTOS PREENVASADOS**

Estimada señora Ministra

Tal y como lo hemos conversado en su Despacho, durante los últimos años se ha desarrollado un grave proceso de desarmonización de las reglas internacionales en materia de etiquetado frontal, con el agravante de que varios países, incluso se alejan de los mandatos y compromisos internacionales asumidos en los foros pertinentes de la Organización Mundial del Comercio y del CODEX ALIMENTARIUS.

Varios países como Ecuador, Chile, Uruguay y Perú ya tienen en vigencia esquemas de advertencias en el etiquetado frontal. Otros países como Canadá, Brasil y México avanzan en las consultas para implementarlo, con el agravante de ser esquemas que se apartan de principios fundamentales de validez científica y evitar obstáculos técnicos al comercio que se tutelan en el CODEX y en la OMC. Como se podrá comprender, el alejamiento de dichos principios produce la desarmonización entre marcos normativos, lo cual es gravísimo para una economía pequeña, en vías de desarrollo y sin las economías de escala suficientes para asumir los costos de tener que atender una amplia gama de normativas de etiquetado para cada país al que se aspire enviar nuestros productos.

CACIA agradece profundamente la postura asumida por el Gobierno de la República durante los últimos años, cuya postura consistente nos ha llevado a coliderar grupos de trabajo mundiales como lo son el Comité Mundial CODEX de Etiquetado Nutricional y el Comité Mundial del CODEX para las directrices de etiquetado frontal. Igualmente, ya se han planteado preocupaciones comerciales en el comité de Obstáculos Técnicos al Comercio en Ginebra y se ha mantenido una posición consistente ante la revisión de esta temática en la Unión Aduanera Centroamericana.

Debido a que la industria alimentaria y de bebidas es una de las más importantes dentro de las exportaciones costarricenses y por tratarse de una economía de alta dependencia de las ventas al exterior, debemos manifestar que lo que sucede fuera de nuestras fronteras es una amenaza sin precedentes para el crecimiento de nuestra industria, motivo por el cual, deseamos solicitar de manera muy respetuosa, el fortalecimiento de las acciones que nuestro país desarrolla en las instancias pertinentes.

Igualmente, solicitamos respetuosamente que el gobierno de la República desarrolle acciones directas frente a la amenaza de entrada en vigencia de la modificación de la Norma Oficial Mexicana NOM-051-SCFI/SSA1-2010. Especificaciones generales de etiquetado para alimentos y bebidas no alcohólicas preenvasados -Información Comercial y Sanitaria (G/TBT/N/MEX/178/Add.9), la cual se encuentra en proceso de consulta OMC y cuya fecha límite de observaciones vence el próximo 10 de diciembre.

La Cámara Costarricense de la Industria Alimentaria, en nombre de sus 400 industrias asociadas, agradecerá que el gobierno active las instancias bilaterales y multilaterales necesarias para que los países respeten los compromisos en materia de comercio internacional, que representan el único elemento que aporta seguridad jurídica al comercio de una economía como la costarricense.

Para los efectos que considere pertinentes, adjuntamos documento con el que CACIA participa del proceso de consulta de México.

Atentamente,



Maurizio Musmanni Cordero
Presidente de Junta Directiva
Cámara Costarricense de la Industria Alimentaria



C.C.
Sra. Victoria Hernandez, Ministra de Economía, Industria y Comercio de Costa Rica